



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00430478- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Pérez ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que, en orden 40, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música realiza un informe detallado de la situación particular de la Prof. Pérez.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y recomienda la designación por concurso de la Prof. Rosalía Pérez en el cargo de referencia, por el beneficio del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014 y por el plazo de 3 (tres) años.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en

Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM N° 268/2015) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se designe por concurso y según el art. 73 del convenio colectivo de trabajo para docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, a la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM N° 268/2015) de la Facultad de Artes, por el término de tres años de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de la OHCS N° 2/2017.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.